

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE  
2022

---

Reunidos los 140 asistentes y 6 representados, todos ellos asociados de pleno derecho de esta ASOCIACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE SINTEL, según talones de asistencia entregados al inicio del acto en el salón del colegio Obispo Perelló de Madrid y no habiendo CUORUM suficiente en primera convocatoria da comienzo la asamblea, a las 10.30 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación si procede del Balance Económico de los Ejercicios 2019-2020 y 2021 y de la gestión realizada.
- Información sobre las gestiones realizadas con las CC.AA, para el cumplimiento de los REALES DECRETOS con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las Bases de Cotización y con el INSS por los errores en el cálculo de la pensión.
- Información sobre el proceso judicial de las demandas presentadas contra el INSS por el criterio utilizado en el CALCULO DE LA PENSION DE JUBILACIÓN, entre los años 2013 y 2018 y sobre el complemento de maternidad.
- Varios.

Abre la sesión el Secretario de la Asociación, informando del número de asociados al día de la fecha y dando lectura del número de asistentes y representados que asisten a esta Asamblea General Ordinaria.

Se abre la sesión cediendo la palabra al compañero Víctor Ruiz (ya que Ángel Luque responsable de la contabilidad, no ha podido asistir al encontrarse afectado por el COV-19) quien explica el Balance Económico de los Ejercicios 2019-2020 y 2021, así como la gestión realizada, con cumplida y detallada explicación de cada una de las partidas económicas contempladas.

Una vez explicado, se abrió un turno de palabras para aclaraciones y preguntas, pasando seguidamente a su votación en cada uno de los ejercicios 2019-2020 y 2021, con el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR.....	146
VOTOS EN CONTRA.....	0
ABSTENCIONES.....	0

Seguidamente toma la palabra el Presidente, para informar del resto de los puntos del Orden del día, con una amplia explicación ya que debido a la pandemia no se habían podido realizar las Asamblea de 2020 y 2021. sobre las gestiones realizadas por la Junta Directiva, ante el Mº de Trabajo (S.P.E.E.), CC.AA., T.G.S.S.y HACIENDA, de las ayudas contempladas en los distintos Reales Decretos para el cobro de los asociados afectados por la situación de desempleo.

En las doce CC.AA. en la que tenemos compañeros/as afectados por el RD de ayudas especiales, en total quedan percibiendo estas ayudas (ayuda y Convenio Especial) sesenta personas, en cuatro CC.AA solo queda una persona y en 2025 ya nadie cobrará ayuda especial porque se habrán jubilado.

A partir de 2025 solo quedaran compañeros/as con Convenio Especial por cuenta ajena (1º RD) y con Convenio Especial de parados (2º RD).

En el segundo punto del orden del día, el Presidente informó del resultado del proceso judicial de reclamación de los jubilados que se inicio en 2016 y que se han presentado unas setenta demanda, de las cuales el sesenta por ciento han sido favorables y el resto desestimadas,

aunque hay cuatro que se presentó recurso de casación en el TS y aun no tenemos sentencia. También hay presentado tres recursos de amparo en el TC.

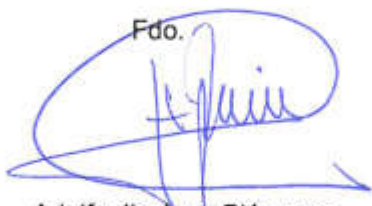
Y por último, informar que en abril se presentó una demanda contencioso administrativa en la Audiencia Nacional contra la DG del INSS, con esto daremos por finalizado este proceso judicial.

El compañero Hernán, informó sobre el complemento de maternidad, que según la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, da derecho tanto al hombre como a la mujer a la percepción de dicho complemento, así como las reclamaciones que se habían efectuado y las demandas que se habían interpuesto (esto siempre a título individual), cuyo resultado era que ya había compañeros (hombres) cobrándolo por que cumplían las condiciones.

Se abrió un turno de palabras, para aclaraciones y preguntas sobre el tema tratado, desde la mesa se aclaró las dudas planteadas y se dio respuesta a las preguntas de todos los intervinientes.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la asamblea siendo las 13:00 horas del día de la fecha.

Fdo.



Adolfo Jiménez Blázquez

Presidente Junta Directiva

Fdo.



Francisco J. González Rodríguez

Secretario Junta Directiva